PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 367.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID Nº 379485.----------

- 1 -

Asunción, 18 de agosto de 2020

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 45-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual dicha dependencia refrendó la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID Nº 379485;----------*

El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de agosto de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID Nº 379485; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Resolución MITIC Nº 157 de fecha 20 de marzo de 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID Nº 379485.----------*

Que, consta en el Acta de Apertura de fecha 17 de julio de 2020, que en el procedimiento de licitación de referencia se invitó a participar del presente llamado a las siguientes firmas: AVELINO FLORENTIN RODRIGUEZ, CANTERO S.A., CENSER S.R.L., GILCO PAR S.R.L., WILCAR S.A., DE COMERCIO Y SERVICIOS, y WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON.----------

Que, en su Informe, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que en el citado procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas, han presentado sus ofertas las siguientes firmas, cuyos precios unitarios totales son:----------

Nº	OFERENTE	PRECIO UNITARIO TOTAL EN Gs. (IVA INCLUIDO)
1	VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LOPEZ	Gs. 1.828.606.491.-
2	SERVICIO MECANICO TOYOCAR DE WILFRIDO ANDINO LEGUIZAMON	LOTE Nº 01: Gs. 1.862.442.944.- LOTE Nº 02: Gs. 447.600.- LOTE Nº 03: 201.420.-
3	SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOR DE GLADYS J. MORENO CABALLERO	LOTE Nº 01: Gs. 1.702.770.861.- LOTE Nº 02: NO COTIZA.- LOTE Nº 03: NO COTIZA.-
4	AUTOMOTIVE S.A.I. E	LOTE Nº 01: Gs. 1.799.450.980.- LOTE Nº 02: Gs. 600.000.- LOTE Nº 03: Gs. 405.000.-
5	MOLINAS IMPORT DE MIGUEL ALBERTO MOLINAS	LOTE Nº 01: Gs. 1.707.297.188.- LOTE Nº 02: Gs. 420.000.- LOTE Nº 03: Gs. 202.500.-

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 367.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID Nº 379485.----------

Que, Comité de Evaluación de Ofertas, señala que las observaciones efectuadas en dicho acto, serán tratadas en el apartado que correspondan; así también luego del análisis de las documentaciones de carácter sustancial, concluye que todas las ofertas presentadas han dado cumplimiento a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se procederá evaluar los demás criterios exigidos, considerando el precio de dichas ofertas, conforme al sistema de adjudicación Por Lote.----------

Que, en este orden de cosas, el comité evaluador manifiesta que los oferentes cumplen con los requisitos de capacidad legal y financiera exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y en lo que respecta a la capacidad técnica y experiencia requerida se solicita a la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución el informe técnico respectivo para tal efecto, elevando dicha Dirección el informe solicitado por Memorándum Nº 491 de fecha 30 de julio de 2020.----------

Que, en ese sentido, en base a las consideraciones expuestas en el informe técnico de referencia, el comité evaluador concluye que las ofertas presentadas por las firmas VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ y AUTOMITIVE S.A.I.E cumplen con los requisitos de capacidad técnica y experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, tras la verificación de los precios ofertados por ambas firmas oferentes, se constata que la oferta presentada por la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, en los sub ítems del presente llamado, se encuentran en un 27% (veintisiete por ciento) por debajo del rango de referencia de la Convocatoria, superando el 25% (veinticinco por ciento) establecido por la normativa; así también la oferta presentada por la firma AUTOMOTIVE S.A.E.I, para el Lote 1 es de Gs. 1.799.450.980, y al realizar la suma total de los LOTES se verifica una diferencia de Gs. 67.374.466 en el LOTE 1, motivo por el cual se procede a solicitar el desglose de precios respectivos y la corrección pertinente, con respuesta en tiempo y forma por parte de las firmas en cuestión, concluyéndose, una vez analizados los mismos, que son aceptables y de ejecución posible.----------

Que, luego del análisis de la documentación y estudio de cada una de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas, finaliza su informe de evaluación recomendando la adjudicación del presente llamado a la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ por ser la oferta más baja económicamente y ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003 y en el artículo 65 del Decreto Nº 2.992/2019, conforme al siguiente detalle:----------

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 367 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID Nº 379485.----------

Nº	OFERENTE	PRECIO POR LOTE EN Gs. (IVA INCLUIDO)		
		LOTE	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ	Nº 1	290.000.000.-	580.000.000.-
		Nº 2	16.800.000-	33.600.000.-
		Nº 3	3.200.000.-	6.400.000.-

Que, por Dictamen UOC Nº 45-2020 de fecha 12 de agosto de 2020, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución manifiesta las siguientes consideraciones respecto al llamado en cuestión: "De conformidad a lo establecido en el Art. 26 de la Ley Nº 2.051/03, así como la Sección VI "Evaluación y comparación de ofertas" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el comité de evaluación procedió a la verificación de las ofertas más bajas en precio, constatando la razonabilidad de los precios ofertados, y que las mismas cumplen con los criterios de evaluación y requisitos de calificación exigidos. Asimismo, se verifica que al contar todas las ofertas con el Certificado de Origen Nacional, deviene innecesaria la aplicación del margen de preferencia."----------

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución concluye su dictamen manifestando que: "Por todo lo expuesto, y considerando que la adjudicación ha sido justificada técnicamente así como también se verificó la razonabilidad de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la Máxima Autoridad la emisión de Resolución de adjudicación del presente llamado, conforme al sistema de adjudicación POR LOTE y según la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos en el siguiente sentido: ***ADJUDICAR EL LOTE Nº 01*** *a la firma* ***VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ****, con un precio unitario total de Gs. 1.827.971.391 (Guaraníes mil ochocientos veintisiete millones, novecientos setenta y un mil, trescientos noventa y uno). por un Monto Mínimo: Gs 290.000.000 (Guaraníes doscientos noventa millones) y un Monto Máximo: Gs 580.000.000 (Guaraníes quinientos ochenta millones);* ***ADJUDICAR EL LOTE Nº 02*** *a la firma* ***VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ****, con un precio unitario total de Gs. 438.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta y ocho mil), por un Monto Mínimo: Gs. 16.800.000 (Guaraníes dieciséis millones ochocientos mil) y un Monto Máximo: Gs. 33.600.000 (Guaraníes treinta y tres millones seiscientos mil) y* ***ADJUDICAR EL LOTE Nº 03*** *a la firma* ***VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ,*** *con un precio unitario total de Gs. 197.100 (Guaraníes ciento noventa y siete mil cien). Por un Monto Mínimo: Gs 3.200.000 (Guaraníes tres millones doscientos mil) y un Monto Máximo: Gs 6.400.000 (Guaraníes seis millones cuatrocientos mil)".----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 367.-

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID Nº 379485.----------

Que, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 102/2020 de fecha 29 de mayo de 2020, se verifica la disponibilidad en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, por un monto de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones), correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020, quedando el monto restante supeditado a la aprobación de los PGN de los siguientes Ejercicios Fiscales.----------

Que, la Ley Nº 6.207/2018, en su artículo 8º, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio. ----------

Que, el Decreto Nº 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). ----------

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.207/2018 y en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones. ----------

POR TANTO: *en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudicar*** *a la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ, con RUC Nº 2506438-0, por lote y con contrato abierto, el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID Nº 379485, de conformidad al siguiente detalle:----------*

Nº	OFERENTE	PRECIO POR LOTE EN Gs. (IVA INCLUIDO)			
		LOTE	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ	Nº 1	1.827.971.391.-	290.000.000.-	580.000.000.-
		Nº 2	438.000.-	16.800.000-	33.600.000.-
		Nº 3	197.100.-	3.200.000.-	6.400.000.-

Artículo 2º.- ***Autorizar*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución al pago correspondiente, conforme a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente Resolución, así como la imputación de las erogaciones en la partida presupuestaria: 240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones, del Ejercicio Fiscal 2020, quedando la parte restante sujeta a la disponibilidad de recursos presupuestarios, que fueren aprobados en el PGN del MITIC en los siguientes Ejercicios Fiscales.----------*

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 367 -

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC Nº 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID Nº 379485.----------

Artículo 3º.- ***Encargar*** *a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.----------*

Artículo 4º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución. ----------*

Artículo 5º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar. ----------*

Rodrigo Sánchez Stark
Secretario General

Alejandro Peralta Vierci
Ministro

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 418.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DISPUESTA POR RESOLUCION MITIC N° 367 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 A FAVOR DE LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID N° 379485.----------

-1-

Asunción, 11 de setiembre de 2020

VISTO: *La Resolución MITIC N° 367 de fecha 18 de agosto de 2020 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID N° 379485";----------*

El Informe Complementario de Evaluación de Ofertas de fecha 31 de agosto de 2020, del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID N° 379485;----------

El Memorando M UOC N° 208-2020 de fecha 03 de setiembre de 2020, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, por el cual se eleva el Informe Complementario de Evaluación de Ofertas, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID N° 379485, y se solicita la aprobación del mismo, como así también la ratificación de la recomendación realizada a la Máxima Autoridad Institucional; y,----------

CONSIDERANDO: *Que, por Nota de fecha 21 de agosto de 2020, la firma Molinas Servicios Generales de Miguel Alberto Molinas, manifiesta a la UOC que la misma sí cumple con el requisito de infraestructura, alegando que el comité tomó erróneamente como parámetro de medición la dirección que figura en la Patente Municipal de Asunción, que corresponde a un local utilizado anteriormente.----------*

Que, en su Informe Complementario de fecha 31 de agosto de 2020, el Comité de Evaluación de Ofertas se expide respecto al llamado en cuestión en los siguientes términos: "…se realiza informe complementario del punto "9. Capacidad Técnica" del 11 de agosto de 2020. Específicamente en el punto de los requisitos de capacidad técnica, punto 1", insertando en ese sentido el siguiente cuadro:----------

Requisito	***Oferta MOLINAS SERVICIOS GENERALES de Miguel Alberto Molinas***
1. Declaración Jurada de Infraestructura Física/Dimensiones del Área de Taller: deberá contar con una ***superficie cubierta mínima de 500 m2. (quinientos metros cuadrados)*** *los cuales deberán encontrarse dentro de los límites de la ciudad de Asunción o Gran Asunción en cuyo caso podrán estar ubicados hasta* ***10 (Diez) km****. de la sede de resguardo de los vehículos sito Alberdi N° 633 e/ Gral. Díaz y Haedo (Asunción), presentando plano y croquis de ubicación, título y contrato de alquiler y sus plazos. En el caso de los representantes oficiales o de los consorcios, los requisitos de Dimensiones o límites, será exigido a la Casa Central Representante o a la empresa LIDER del Consorcio.*	*De conformidad a la Patente Comercial expedida por la Municipalidad de Asunción, así como el certificado de licencia comercial, también expedido por dicha municipalidad, si bien la superficie del terreno asciende a 1232,40 m², la superficie edificada asciende a tan solo 185,20 m². (*)* ***NO CUMPLE CON EL CRITERIO***

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas continúa diciendo en su informe complementario que: "(*) El oferente alega que la sucursal de Chile N° 1738 corresponde a un local anteriormente utilizado, pero que es la sucursal ubicada en Montevideo e/ Piribebuy y Manduvirá la que corresponde al local donde se harán los trabajos, y que ésta sí cumple

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 418.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DISPUESTA POR RESOLUCION MITIC N° 367 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 A FAVOR DE LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 01/2020 "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022" - ID N° 379485.----------

con la superficie requerida, "[...]la cual es el doble de tamaño de lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones" (sic). Sin embargo, éste comité verificó lo mencionado, así como los documentos presentados tanto para la oferta como en la nota del 21/08/2020, consistentes en Patente Comercial, Habilitación de la Secretaría del Ambiente, Habilitación de Sucursal. Se constató que si bien la superficie de la propiedad es de 1232,40 m², en el propio certificado de licencia comercial presentado con la oferta y vuelto a presentar con la nota, se constata claramente que la superficie edificada asciende a tan solo 185,20 m², por debajo de los 500 m² que requiere el PBC".----------

Que, en ese orden de cosas, el Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica en que corresponde la descalificación de la firma Molinas Servicios Generales de Miguel Alberto Molinas, y concluye recomendando la adjudicación de los Lotes N°s. 1, 2 y 3 del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC Nº 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID Nº 379485, a la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ.----------

Que, la Ley N° 6.207/2018 "QUE CREA EL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y ESTABLECE SU CARTA ORGÁNICA", en su Artículo 8°, establece que el Ministro es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio.----------

Que, el Decreto N° 475/2018 nombra al señor Alejandro Peralta Vierci como Ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). ----------

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 6.207/2018 y en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones. ----------

***POR TANTO:** en ejercicio de sus atribuciones legales, ----------*

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACION,

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Ratificar** la adjudicación dispuesta por Resolución MITIC N° 367 de fecha 18 de agosto de 2020 a favor de la firma VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ, con RUC N° 2506438-0, por lote y con contrato abierto, correspondiente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) MITIC N° 01/2020 "Servicio de Reparación y Mantenimiento de la flota vehicular del MITIC - Plurianual 2020-2022" - ID N° 379485, de conformidad con el siguiente detalle:----------*

Nº	OFERENTE	PRECIO POR LOTE EN Gs. (IVA INCLUIDO)			
		LOTE	PRECIO UNITARIO TOTAL	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ	Nº 1	1.827.971.391.-	290.000.000.-	580.000.000.-
		Nº 2	438.000.-	16.800.000-	33.600.000.-
		Nº 3	197.100.-	3.200.000.-	6.400.000.-

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN MITIC Nº 418.-

POR LA CUAL SE RATIFICA LA ADJUDICACION DISPUESTA POR RESOLUCION MITIC N° 367 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2020 A FAVOR DE LA FIRMA VICCAR SERVICE DE VICTOR ROLANDO LÓPEZ, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) MITIC N° 01/2020 “SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR DEL MITIC – PLURIANUAL 2020-2022” - ID N° 379485.----------

Artículo 2º.- ***La*** *presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.*----------

Artículo 3º.- ***Comunicar*** *a quienes corresponda, y cumplido, archivar.* ----------

RODRIGO SANCHEZ STARK
Firmado digitalmente por RODRIGO SANCHEZ STARK
Fecha: 2020.09.11 16:25:33 -04'00'

Secretario General

ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Firmado digitalmente por ALEJANDRO PERALTA VIERCI
Fecha: 2020.09.11 16:24:22 -04'00'

Ministro